



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°259 DE 2018 QUE DESIGNA SUJETOS PASIVOS DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE TARAPACÁ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.

RESOLUCION EX. N° 0249,

IQUIQUE, 14. MAY 2019

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su reglamento.
- c) La Resolución Exenta N°259 de 2018 de esta Secretaría Regional Ministerial, que designa sujetos pasivos y subrogantes.
- d) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República y
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40, de fecha 18 de Abril de 2018, que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Art. 3° de la Ley 20.730, ya citada, señala que, para efectos de esa ley, tiene la calidad de sujetos pasivos, entre otras autoridades, los secretarios regionales ministeriales, como así también las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración.

2° En el anotado Art. 3° se dispone además que el jefe superior del servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, anualmente, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9° del citado precepto legal.

3° Que, mediante la Resolución Exenta N° 259/2018, de esta SEREMI, se han designado los sujetos pasivos y sus subrogantes, conforme a lo establecido en la Ley 20.730, faltando la designación del subrogante de la Jefa de Gabinete del SEREMI para estos efectos.

4° Que, se hace necesario designar al subrogante de la Jefa de Gabinete del Seremi, como sujeto pasivo, para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 20.730, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 259, de fecha 29 de abril de 2018 de esta SEREMI, en el sentido de establecer como sujeto pasivo conforme a lo establecido en la Ley 20.730, al subrogante de doña Noelia Garrido, Jefe de Gabinete del Seremi, el funcionario don Mauricio Carrasco Sepúlveda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
SECRETARÍA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

MHA/VGC/18
DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Planes y Programas
- Dpto. Desarrollo Urbano
- Sección Jurídica
- Sec. Tecn. Programa Barrios
- Adm. Institucional Lobby Seremi
- Auditor Interno
- Oficina de Partes